

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES

En la ciudad de Poza Rica Ver, siendo las trece horas del día 11 de febrero del dos mil veinticinco, reunidos los CC. Dr. Ernesto Gallardo Castán, Director, Dr. José Jacinto Sánchez Quiroz, Secretario de Facultad; Mtro. Francisco José Murguía Sandria, Jefe de Carrera de Ingeniería Petrolera; Dr. Sergio Natan González Rocha, Consejero Maestro, Dra. Lizeth Ríos Velasco representante maestra de Ing. Ambiental; Mtro. Raúl Enrique Contreras Bermúdez, Representante maestro de Ing. Química, Dra. Nadia Angélica Cruz Vázquez, Representante Maestra Ing. Petrolera, Alva Elizabeth Horst Montiel, Representante Alumna de Ingeniería Ambiental, Octavio Alejandro Carreto Hernández, Representante Alumno de Ingeniería Petrolera, e Irving Aldahir Hinojosa Cárdenas Consejero Alumno; todos integrantes del Consejo Técnico, reunidos de manera presencial en el laboratorio de cómputo del edificio I de la Facultad de Ciencias Químicas, reunidos de manera presencial en el laboratorio de cómputo del edificio I de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **3er. AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** publicado el **07 de FEBRERO de 2025**, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, los siguientes:

**A C U E R D O S:**

**PRIMERO -**

Una vez que se analizó que no existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional; este H. Consejo Técnico ha decidido declarar:

**DESIERTA**

La Experiencia Educativa que a continuación se detalla:

Programa Educativo: **Inginería AMBIENTAL**

Periodo: **FEBRERO-JULIO 2025**

Experiencia Educativa	HRS	NRC	PLAZA	TC	Horario				
					L	M	MR	J	V
Química Inorgánica	4	94795	9696	IPP		7-9		7-9	

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las quince horas con veintitrés minutos del mismo día, firmado al margen y calce los que en ella intervinieron.

Dr. Ernesto Gallardo Castán  
Director

Dra. Lizeth Ríos Velasco  
Representante Maestra ante Consejo Técnico del P.E. Ing. Ambiental

Mtra. María Elena Rebollo Molina  
Representante Maestra ante Consejo Técnico del P.E. Ing. Química

C. Alva Elizabeth Horst Montiel  
Representante Alumna ante Consejo Técnico del P.E. Ing. Ambiental

Dr. José Jacinto Sánchez Quiroz  
Secretario Académico

Dra. Nadia Angélica Cruz Vázquez  
Representante Maestra ante Consejo Técnico del P.E. Ing. Petrolera

C. Irving Aldahir Hinojosa Cárdenas  
Consejero Alumno

C. Octavio Alejandro Carreto Hernández  
Representante Alumno ante Consejo Técnico del P.E. Ing. Petrolera

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO  
ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES

En la ciudad de Poza Rica Ver, siendo las trece horas del día 11 de febrero del dos mil veinticinco, reunidos los CC. Dr. Ernesto Gallardo Castán, Director, Dr. José Jacinto Sánchez Quiroz, Secretario de Facultad; Mtro. Francisco José Murguía Sandria, Jefe de Carrera de Ingeniería Petrolera; Dr. Sergio Natan González Rocha, Consejero Maestro, Dra. Lizeth Ríos Velasco representante maestra de Ing. Ambiental; Mtro. Raúl Enrique Contreras Bermúdez, Representante maestro de Ing. Química, Dra. Nadia Angélica Cruz Vázquez, Representante Maestra Ing. Petrolera, Alva Elizabeth Horst Montiel, Representante Alumna de Ingeniería Ambiental, Octavio Alejandro Carreto Hernández, Representante Alumno de Ingeniería Petrolera, e Irving Aldahir Hinojosa Cárdenas Consejero Alumno; todos integrantes del Consejo Técnico, reunidos de manera presencial en el laboratorio de cómputo del edificio I de la Facultad de Ciencias Químicas, reunidos de manera presencial en el laboratorio de cómputo del edificio I de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **3er. AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** publicado el **07 de FEBRERO de 2025**, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de 2016, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

**A C U E R D O S:**

**PRIMERO.-**

Una vez que se analizó que no existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional; este H. Consejo Técnico ha decidido declarar:

**DESIERTA**

La Experiencia Educativa que a continuación se detalla:

Programa Educativo: **Ingeniería PETROLERA**

Periodo: **FEBRERO-JULIO 2025**

Experiencia Educativa	HRS	NRC	PLAZA	TC	Horario				
					L	M	MR	J	V
Estratigrafía y sedimentología de cuencas	4	94705	21083	IOD	17-19				15-17

**SEGUNDO -**

Una vez que se analizó que no existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional; este H. Consejo Técnico ha decidido declarar:

**DESIERTA**

La Experiencia Educativa que a continuación se detalla:

Programa Educativo: **Ingeniería PETROLERA**

Periodo: **FEBRERO-JULIO 2025**

Experiencia Educativa	HRS	NRC	PLAZA	TC	Horario				
					L	M	MR	J	V
Resistencia de los materiales	4	11452	17458	IOD		14-16		16-18	

**TERCERO.-**

Una vez que se analizó que no existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional; este H. Consejo Técnico ha decidido declarar:

**DESIERTA**

La Experiencia Educativa que a continuación se detalla:

Programa Educativo: **Ingeniería PETROLERA**

Periodo: **FEBRERO-JULIO 2025**

Experiencia Educativa	HRS	NRC	PLAZA	TC	Horario				
					L	M	MR	J	V
Yacimientos no convencionales	4	17610	23591	IOD		14-16		14-16	

**CUARTO.-**

Una vez que se analizó que no existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional; este H. Consejo Técnico ha decidido declarar:

**DESIERTA**

La Experiencia Educativa que a continuación se detalla:

Programa Educativo: **Ingeniería PETROLERA**

Periodo: **FEBRERO-JULIO 2025**

Experiencia Educativa	HRS	NRC	PLAZA	TC	Horario				
					L	M	MR	J	V
Ingeniería de Perforación de Pozos	5	17614	4714	IOD				18-20	16-19

**QUINTO -**

Una vez que se analizó que no existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional; este H. Consejo Técnico ha decidido declarar:

**DESIERTA**

La Experiencia Educativa que a continuación se detalla:

Programa Educativo: **Ingeniería PETROLERA**

Periodo: **FEBRERO-JULIO 2025**

Experiencia Educativa	HRS	NRC	PLAZA	TC	Horario				
					L	M	MR	J	V
Métodos Computacionales	4	17622	27647	IOD	16-18	16-18			

**SEXTO.-**

Una vez que se analizó que no existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional; este H. Consejo Técnico ha decidido declarar:

**DESIERTA**

La Experiencia Educativa que a continuación se detalla:

Programa Educativo: **Ingeniería PETROLERA**

Periodo: **FEBRERO-JULIO 2025**

Experiencia Educativa	HRS	NRC	PLAZA	TC	Horario				
					L	M	MR	J	V
Ingeniería de Yacimientos de Gas	4	14907	27520	IOD	14-16				14-16

**SÉPTIMO -**

Una vez que se analizó que no existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional; este H. Consejo Técnico ha decidido declarar:

**DESIERTA**

La Experiencia Educativa que a continuación se detalla:

Programa Educativo: **Ingeniería PETROLERA**

Periodo: **FEBRERO-JULIO 2025**

Experiencia Educativa	HRS	NRC	PLAZA	TC	Horario				
					L	M	MR	J	V
Producción y transporte en aguas profundas (OPTATIVA)	4	14922	27645	IOD			14-16	14-16	

**OCTAVO.-**

Una vez que se analizó que no existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional; este H. Consejo Técnico ha decidido declarar:

**DESIERTA**

La Experiencia Educativa que a continuación se detalla:

Programa Educativo: **Ingeniería PETROLERA**

Periodo: **FEBRERO-JULIO 2025**

Experiencia Educativa	HRS	NRC	PLAZA	TC	Horario				
					L	M	MR	J	V
Estratigrafía y sedimentología de cuencas	4	94738	23602	IOD			12-14	11-13	

**NOVENO -**

Una vez que se analizó que no existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional; este H. Consejo Técnico ha decidido declarar:

**DESIERTA**

La Experiencia Educativa que a continuación se detalla:

Programa Educativo: **Ingeniería PETROLERA**

Periodo: **FEBRERO-JULIO 2025**

Experiencia Educativa	HRS	NRC	PLAZA	TC	Horario				
					L	M	MR	J	V
Resistencia de Materiales	4	11510	28497	IOD	13-14	7-9	7-8		

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Técnica, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido

en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.  
No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las CATORCE horas del mismo día, firmado al margen y calce los que en ella intervinieron.

---

Dr. Ernesto Gallardo Castán  
Director

Dra. Lizeth Ríos Velasco  
Representante Maestra ante Consejo Técnico del P.E. Ing.  
Ambiental

Mtra. María Elena Rebollo Molina  
Representante Maestra ante Consejo Técnico del P.E. Ing.  
Química

C. Alva Elizabeth Horst Montiel  
Representante Alumna ante Consejo Técnico del P.E. Ing.  
Ambiental

---

Dr. José Jacinto Sánchez Quiroz  
Secretario Académico

Dra. Nadia Angélica Cruz Vázquez  
Representante Maestra ante Consejo Técnico del P.E. Ing.  
Petrolera

C. Irving Aldahir Hinojosa Cárdenas  
Consejero Alumno

C. Octavio Alejandro Carreto Hernández  
Representante Alumno ante Consejo Técnico del P.E. Ing.  
Petrolera